

## ¿Cuánto aporta el consorcio Camisea?

El consorcio Camisea, liderado por la empresa Pluspetrol, explota los recursos hidrocarburíferos en la provincia de La Convención, región Cusco. Este consorcio aporta a la generación de renta fiscal mediante el pago de regalías e Impuesto a la Renta (IR).

Las regalías gasíferas se calculan mensualmente sobre el valor de la producción (ingresos brutos), para lo cual, se utiliza información quincenal de los niveles de producción y utilizando una canasta o valor de venta de referencia. Asimismo, este cálculo se realiza por lotes, producto obtenido (LGN y GN) y el destino del mismo, sea esto para el mercado nacional o para la exportación.

En el caso del lote 88, las regalías representan el 37.24% del valor de la producción; sin embargo, en el caso de las regalías correspondientes a la producción destinada a la exportación, su participación oscila entre 30% a 36%. El lote 56 también presenta diferentes porcentajes de cálculo, siendo el promedio de 36%. Para el lote 57, el promedio es de 8%.

El Impuesto a la Renta (IR) se calcula sobre la base de la renta imponible del año; es decir, por la utilidad contable del ejercicio más las adiciones y menos las deducciones tributarias que establece la Ley y Reglamento del Impuesto a la Renta vigente. El porcentaje aplicable es de 29.5%. En el periodo 2016-2020, la participación promedio del IR en relación al valor de la producción asciende a 12.4%

Del total recaudado por el estado tanto por regalías como por el IR, se transfieren a la región productora (Cusco) el 50%, las mismas que constituyen ingresos para los gobiernos locales, regional y universidades públicas.

**En conclusión, sumando los pagos por Regalías e IR, podemos indicar que el aporte del consorcio Camisea es en promedio de 46% del valor de la producción.**

APORTE DEL CONSORCIO CAMISEA

	Valor Producción MM US\$	REGALIAS		RENTA		TOTAL APORTE	
		MM US\$	%	MM US\$	%	MM US\$	%
2016	1,580	539	34%	241	15%	780	49%
2017	1,835	638	35%	154	8%	792	43%
2018	2,334	782	33%	190	8%	971	42%
2019	1,618	553	34%	236	15%	789	49%
2020	1,260	416	33%	200	16%	616	49%
2021 agosto	1,466	510	35%	119	8%	628	43%

Fuente: PeruPetro/Consulta Amigable - MEF

